SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN , identificado(a) con CC 16461726 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/01/2008 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/02	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/02	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/03	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/03	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/04	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/04	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/05	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/05	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/06	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/06	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/07	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/07	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/08	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/08	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/09	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/09	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/10	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/10	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/11	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/11	30
CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	CC	16461726	CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN	2025/12	30

Atentamente,

F terior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los SIETE (7) días del mes de ENERO del año 2026.

I ficación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

canales_webusr

CD3 5868610 Ene 7 2026 11:20AM

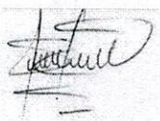
Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **16461726,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CLÍNICA DE OCCIDENTE

CLINICA DE OCCIDENTE S.A.
Nit. 890.300.513-3
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **CRISTIAN JOHNATAN PATINO IBARGUEN**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **16.461.726,** laboro en nuestra empresa desempeñando el cargo de FISIOTERAPEUTA en el área de REHABILITACION, desde el 09-07-2008 hasta el 31-08-2023 con un contrato a término INDEFINIDO.

Cualquier información con gusto será suministrada en los teléfonos 6603000 Ext. 796.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 22 día(s) del mes de enero del año 2024.

Se garantiza la protección de los datos personales Ley 1581:2012

Cordialmente,

DEISY GRAJALES MOSQUERA
Directora de Gestión Humana

Elaboro: EAMM

	CERTIFICACION	VERSION	02
IMDERTY	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA	05/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	PAGINA	FO-GTH-40

300.05.01.168

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY.

HACE CONSTAR

Que el señor: **CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN,** Identificado con el número de cedula Nro.C.C.16.461.726 de Yumbo, ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios así:

NRO CONTRATO	Fecha de Inicio / Fecha de Finalización	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO
300.11.01.198	02 febrero 2024 hasta 27 de diciembre de 2024	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL IMDERTY.	$ 43.197.000
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA			
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: A) Brindar apoyo en la elaboración, ajustes, actualización, control, monitoreo y/o revisión, del cronograma mensual de las evaluaciones a realizar con los diferentes grupos deportivos. **B)** Brindar apoyo en elaborar, presentar, revisar, evaluar, y/o monitorear los informes actualizado de los deportistas impactados por el programa de preparación física y del laboratorio. **C)** Apoyar en la evaluación física y fisiológica a los deportistas adscritos a los programas de rendimiento del IMDERTY; **D)** Construir con los preparadores físicos y entrenadores los lineamientos a seguir en el plan de trabajo producto de las evaluaciones. **E)** Las demás actividades estipuladas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

Para efectos de verificación de la información contenida en el presente documento favor comunicarse con nuestra institución al correo electrónico, ventanilla@imderty.gov.co y sgadministrativo@imderty.gov.co, se firma en Yumbo, a los Dieciocho (18) días del mes de febrero del 2025.

SANDRA VIVIANA TOBAR GARCIA
Subgerente Administrativa y Financiera
Original: Persona Solicitante
Copia: Recurso Humano

Alcaldía de Yumbo	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS TERMINADOS	CÓDIGO:	GCT-FO-0038
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN.		
FORMATO:	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS TERMINADOS		

TRD: 160.10.07

EL SUSCRITO: JEFE DE OFICINA / DIRECTOR / SECRETARIO DE DESPACHO

SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE YUMBO

CERTIFICA:

Que CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N°16.461.726 expedida en la ciudad de Yumbo - Valle, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el municipio:

Contrato número: 160.10.07.0068-2024

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO

Objeto: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO Y DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION EN EL PROYECTO CONTROL IMPLEMENTACION DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN EL COMPONENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y SANITARIA EL MUNICIPIO DE YUMBO V

Valor: $ 59.834.500

CDP: 20240928 Febrero 08 del 2024
RPC: 20241108 Febrero 22 del 2024
Fecha de Acta de Inicio: Febrero 22 del 2024
Fecha de terminación del contrato: Diciembre 31 de 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Yumbo Valle del Cauca, a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero de 2025.

Firma:

Nombre del Ordenador del Gasto: OLGA S. MARIÑO ORTIZ

Cargo: Secretaria de Despacho

Dependencia: Secretaria Local de Salud

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA:

Que **CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN**, identificado con cédula de ciudadanía N°16.461.726 ha tenido los siguientes contratos con esta entidad:

Número de contrato:	**100.8.4.365.2025**
Concepto:	**Prestar servicio profesional en la oficina de Talento Humano del Concejo Distrital Santiago de Cali**
Actividades:	**1. Brindar apoyo profesional en la articulación de las actividades a realizar en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Brindar apoyo profesional en el monitoreo de la ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Brindar apoyo en la construcción del cronograma de las actividades de salud y la semana de la salud a realizar en el Concejo de Cali. 4. Brindar apoyo profesional en la organización de actividades y programas para el personal en tema de gestión y atención en salud. 5. Fomentar la actualización continua normativas y buenas prácticas en el marco de la salud pública. 6. Acompañar los procesos de control de plagas para garantizar un ambiente sano y saludable para los Funcionarios del Concejo de Cali.**
Tiempo de servicio:	**Desde el 26 de febrero hasta el 30 de abril de 2025**
Valor del contrato:	**DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($16.335.000) MCTE.** **TRES (3) CUOTAS DE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($5'445.000) MCTE**

Número de contrato:	**100.8.4.598.2025**
Concepto:	**Prestar servicio profesional en la oficina de Talento Humano del Concejo Distrital Santiago de Cali**
Actividades:	**1. Brindar apoyo profesional en la evaluación ergonómica de los puestos de trabajo de los Funcionarios del Concejo. 2. Brindar apoyo adelantando sesiones sobre postura adecuada. 3. Brindar apoyo profesional en análisis de movimiento y evaluación de riesgos en el lugar de trabajo de los Funcionarios del Concejo. 4. Brindar apoyo profesional realizando talleres de estiramiento y mejoras de postura. 5. Brindar apoyo profesional en términos de recomendaciones sobre corrección postural y pausas activas. 6. Brindar apoyo profesional en materia de recomendaciones sobre ejercicios para evitar lesiones. 7. Brindar apoyo en las demás que se requieran en la Oficina de Talento Humano.**
Tiempo de servicio:	**Desde el 17 de mayo hasta el 30 de junio de 2025**
Valor del contrato:	**DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($10'890.000) MCTE.** **DOS (2) CUOTAS DE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($5'445.000) MCTE**

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Número de contrato:	**100.8.4.882.2025**
Concepto:	**Prestar servicio profesional en la oficina de Talento Humano del Concejo Distrital Santiago de Cali**
Actividades:	**1. Brindar apoyo profesional en la evaluación ergonómica de los puestos de trabajo de los funcionarios del Concejo. 2. Brindar apoyo adelantando sesiones sobre postura adecuada. 3. Brindar apoyo profesional en análisis de movimiento y evaluación de riesgos en el lugar de trabajo de los funcionarios del Concejo. 4. Brindar apoyo profesional realizando talleres de estiramiento y mejoras de postura. 5. Brindar apoyo profesional en términos de recomendaciones sobre corrección postural y pausas activas. 6. Brindar apoyo en las demás que se requieran en la Oficina de Talento Humano. 7. Brindar apoyo a las estrategias y actividades de información y comunicación del Concejo Distrital de Santiago de Cali a través de las redes sociales y medios tecnológicos que el contratista tenga disponible para tal fin, y así contribuir en la promoción de la información oficial de la Corporación.**
Tiempo de servicio:	**Desde el 21 hasta el 31 de julio de 2025**
Valor del contrato:	**CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($5'445.000) MCTE.** **UNA (1) CUOTA DE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($5'445.000) MCTE**

Número de contrato:	**100.8.4.967.2025**
Concepto:	**Prestar servicio profesional en la oficina de Talento Humano del Concejo Distrital Santiago de Cali**
Actividades:	**1. Brindar apoyo profesional en la evaluación ergonómica de los puestos de trabajo de los funcionarios del Concejo. 2. Brindar apoyo adelantando sesiones sobre postura adecuada. 3. Brindar apoyo profesional en análisis de movimiento y evaluación de riesgos en el lugar de trabajo de los funcionarios del Concejo. 4. Brindar apoyo profesional realizando talleres de estiramiento, mejoras de postura y pausas activas. 5. Brindar apoyo en las demás que se requieran en la Oficina de Talento Humano. 6. Brindar apoyo a las estrategias y actividades de información y comunicación del Concejo Distrital de Santiago de Cali (portal oficial, redes sociales corporativas) con el fin de promover la información oficial entre las partes interesadas.**
Tiempo de servicio:	**Desde el 15 de agosto hasta el 31 de octubre de 2025**
Valor del contrato:	**DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($16'335.000) MCTE.** **TRES (3) CUOTAS DE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($5'445.000) MCTE**

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Este certificado no tiene validez sin las estampillas de ley según (ordenanza 301 de 2009. Acuerdo Municipal No. 010 del 13 de mayo de 1983 y acuerdo 321 del 2011).

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, al día. cuatro (4) del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

VALERIA GARCIA ARIAS
Directora Administrativa
Tel. 8897884



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333302159905





La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Mixto Fray Peña

Reconocimiento Oficial de Estudios No. 424 del 9 de Junio de 1999,

de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca,

confiere a

Cristian Jhonatan Patiño

C.C. 16.461.726 de Yumbo

el Título de

Bachiller Técnico Comercial

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO MIXTO FRAY PEÑA RECTORIA YUMBO

Rector

COLEGIO MIXTO FRAY PEÑA SECRETARIA

Secretario

Dado en Yumbo, V. a los 8 días del mes de Julio de 2000

Anotado al Folio 103 del Libro de Registro No. 01

ARTEDIPLOMAS
Tel. 6623020 - 6627204
CALI

ACTA DE GRADO

Colegio Mixto
Fray Peña

Dane. 37689200517

En la Ciudad de Yumbo, a los 8 días del mes de Julio de 2000, se reunieron los suscritos Rector y Secretaria del COLEGIO MIXTO "FRAY PEÑA", Institución Aprobada por Reconocimiento Oficial de Estudios No. 424 del 9 de Junio de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL** al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación :

Cristian Jhonatan Patiño
C.C. 16.461.726 de Yumbo

Es fiel copia del Acta Original General No. ___ que consta de 13 alumnos que comienza con el nombre de **RODOLFO ARTUNDUAGA FRANCO** y se cierra con el nombre de **LUZ AMPARO VÉLEZ VILLAQUIRÁN.**

Dada en Yumbo, V. a los 8 días del mes de Julio de 2000, y se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto No. 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Firmado y Sellado por

COLEGIO MIXTO FRAY PEÑA RECTORIA YUMBO

Rector
Marco Aurelio Sánchez García
c.c. 6.548. 419 de Yumbo

COLEGIO MIXTO FRAY PEÑA SECRETARIA YUMBO (V.)

Secretaria
Ana María Jaramillo Villegas
c.c. 29.704.091 de Pradera

Artedigitales
661 3020
Cali

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Cristian Johnatan Patiño Ibarguen

C.C. No. 16.461.726 de Yumbo (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Gerencia de Servicios de Salud

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

UNIVERSIDAD LIBRE DECANATURA DE SALUD CALI

El Rector

El Secretario General

UNIVERSIDAD LIBRE SECRETARIA GENERAL

En la ciudad de Santiago de Cali

16 de Agosto del 2013

Acta 573 Folio 573 Libro 4

Oficina de Admisiones y Registro

11 de Septiembre del 2013

Registro 21677 Folio 2771 Libro de Registro 22

Jefe de Admisiones y Registro

CT 113381

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI

ACTA DE GRADO No. 579
FOLIO No. 579

Libro No. 4

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Cali, siendo las 19:00 horas, del día 16 de Agosto de 2013, se reunieron los Doctores **LIBARDO OREJUELA DÍAZ**, Rector Seccional, **ALFONSO MARIA VALENCIA CAICEDO**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y **ALEJANDRO ALMARIO MAZUERA**, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución 008 de X-25-96, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado (a) **PATIÑO IBARGUEN CRISTIAN JOHNATAN**, identificada (o) con la cédula de ciudadanía No. **16.461.726** de Yumbo (Valle), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expuesto.

RESUELVE:

Otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD** al egresado (a) **PATIÑO IBARGUEN CRISTIAN JOHNATAN**, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al graduando (a) **PATIÑO IBARGUEN CRISTIAN JOHNATAN**, el diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santiago de Cali, a los diez y seis (16) días del mes de Agosto de 2013.

Para constancia se expide y firma la presente Acta.

LIBARDO OREJUELA DÍAZ
Rector

ALFONSO MARIA VALENCIA CAICEDO
Decano

ALEJANDRO ALMARIO MAZUERA
Secretario Académico

PATIÑO IBARGUEN CRISTIAN JOHNATAN
Graduado (a)

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 17996 NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE

Cristian Johnatan Patiño Ibarguen

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR EL TÍTULO DE

Fisioterapeuta

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO. SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN Cali EL DÍA 18 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2006

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA OFTAL DE SALUD DEL VALLE
14 SEP 2006
4068

Amilbia Palacios C.
DECANO

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 76 - 4068
14 SEP 2006

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesiòn.

El Profesional Especializado, de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 4313 del 23 de octubre de 2003 y

CONSIDERANDO

Que CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN identificado con la Cédula de Ciudadanía No.16.461.726 expedida en Yumbo-Valle, ha solicitado autorización para ejercer como FISIOTERAPEUTA según titulo otorgado por la Fundacion Universitaria Maria Cano en Cali-Valle, el 18 de Agosto de 2006.

Que dichó título se encuentra registrado en la Fundacion Universitaria Maria Cano en Cali-Valle, anotado en el folio 01, del libro No. 2, el 18 de Agosto de 2006,

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

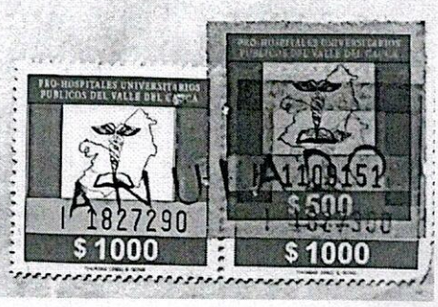
ARTICULO PRIMERO — Autorizar a CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN para ejercer como FISIOTERAPEUTA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO — Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE MARIA MATERON MUÑOZ
Profesional Especializado

Elaborò: Myriam Emilsen



Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287746602

PIB
12:19:00

Bogotá DC, 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16461726:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 12:17:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16461726
Código de Verificación	16461726260106121721

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:21:01 PM horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16461726**

Apellidos y Nombres: **PATIÑO IBARGUEN CRISTIAN JOHNATAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:22:52 horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16461726,** Apellidos y Nombres **PATIÑO IBARGUEN CRISTIAN JOHNATAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMDERTY**, con NIT **805003325-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2026 12:22:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16461726** y Nombre: **CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131845596** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16461726 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 01:08 PM

Código Verificación: **CK74MPX98B**

Válida hasta: **06/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC